INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO
N° SP-MC-003-2026 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026.

PERIODO 003
01/04/2026 al 30/04/2026

OBJETO: Mantener informado al municipio de Apía Risaralda sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No	SP-MC-003-2026 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	TEMPORALES CON VISIÓN S.A.S		
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS BIENES E INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EL ESTADIO DEL MUNICIPIO DE APIA, RISARALDA		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.296.173)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:	11/02/2026		
FECHA DE INICIO:	12/02/2026		
MODIFICACIONES:	N/A		
ADICIONAL EN VALOR:	$23.122.573	FECHA:	11/05/2026
PRORROGAS:	1 MES 14 DÍAS	FECHA:	11/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/05/2026		

2. **DESARROLLO DEL CONTRATO:**

Mediante memorando se me designo como supervisora del contrato objeto de este informe, así en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría adoptado mediante decreto 038 del 26 de julio de 2014, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 03,** en los siguientes aspectos:

3. **AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

ALCANCES U OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN Y/O OBSERVACIONES
1. El personal suministrado por el CONTRATISTA deberá prestar sus servicios de manera permanente e ininterrumpida durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con los turnos, horarios y lineamientos operativos definidos por el CONTRATISTA, en coordinación con el Municipio de Apía	El contratista suministro el siguiente personal: - 1 Persona encargada de las actividades de aseo y limpieza de la alcaldía municipal. - 1 Persona encargada de apoyar administrativamente a la secretaria de

	planeación en actividades relacionadas con contratación. - 1 Persona encargada de apoyar administrativamente el despacho del alcalde. - 1 Persona encargada de apoyar administrativamente la secretaria de gobierno gestionando el agendamiento de citas médicas presentadas por usuarios. - 1 Persona encargada de apoyar actividades de limpieza, mantenimiento y cuidado del estadio municipal.
2. Asumir, bajo su cuenta y riesgo, la calidad de empleador del personal suministrado, garantizando el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales y demás obligaciones de ley.	El contratista garantizó el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales y demás obligaciones de ley
3. Garantizar que el personal suministrado cuente con la idoneidad, experiencia y competencias básicas para el desarrollo de las actividades asignadas	El contratista garantizó que el personal suministrado cuente con la idoneidad, experiencia y competencias básicas para el desarrollo de las actividades asignadas
4. Asegurar la disponibilidad permanente del personal requerido durante la vigencia del contrato, garantizando la continuidad en la prestación del servicio, para lo cual el CONTRATISTA deberá reemplazar de manera inmediata y oportuna cualquier ausencia, incapacidad, vacaciones, retiro o novedad del personal suministrado	El contratista aseguró la disponibilidad permanente del personal requerido durante la vigencia del contrato, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.
5. Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, verificando que sea suministrado en debida forma los elementos de protección personal que resulten necesarios según las actividades a desarrollar, así como capacitar al personal en el uso adecuado.	El suministro de los elementos de protección personal y las capacitaciones ya fueron realizados en periodos anteriores.
6. Aportar periódicamente al supervisor del contrato las certificaciones y soportes que acrediten el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal suministrado	El contratista aporta soportes que acrediten el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal suministrado
7. Garantizar la confidencialidad y el uso adecuado de la información a la que tenga acceso el personal suministrado, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre protección de datos personales	El contratista garantiza la confidencialidad y el uso adecuado de la información a la que tenga acceso el personal suministrado, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre protección de datos personales
8. El personal suministrado deberá prestar sus servicios principalmente en la sede administrativa del Municipio y en el Estadio Municipal de Apía, así como en otros espacios institucionales que se requieran para la ejecución del objeto contractual, previa	El personal suministrado prestó sus servicios en la sede administrativa del Municipio y en el Estadio Municipal de Apía.

coordinación entre el CONTRATISTA y el Municipio.	
9. Ejercer de manera directa la subordinación, coordinación y régimen disciplinario sobre su personal. El contratista deberá designar un coordinador que sirva de enlace con el supervisor del municipio para recibir las necesidades del servicio	El contratista designó a la señora ERIKA RAMÍREZ LÓPEZ como coordinadora y enlace directo con la administración municipal ante cualquier necesidad.

4. **CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista anexa certificación de aportes al sistema de seguridad social para personas jurídicas con fecha del 26 de abril de 2026, de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y anexa planilla de seguridad social número 9504430578 correspondiente al mes de abril-mayo de 2026

5. **AVANCE FINANCIERO**

CONCEPTO	VALOR		FECHA DEL ACTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 47.296.173	
ADICIÓN		$ 23.122.573	
PAGO ACTA 1	$ 9.984.747		03/06/2026
PAGO ACTA 2	$15.765.391		03/06/2026
PAGO ACTA 3	$15.765.391		04/06/2026
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$28.903.217		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 70.418.746	$ 70.418.746	

6. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO 03, comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026 la contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($15.765.391).**

ANEXOS:

- Factura electrónica No. TEM 545 y No. TEN 556
- Certificado de parafiscales
- Fotocopia cedula, tarjeta de profesional y certificado de antecedentes disciplinarios contadora
- Planilla pago de seguridad social

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de junio de 2.026.

GINA HASBLEIDY ÁLVAREZ ROJAS
Alcaldesa municipal (E)